



Paraguay



CONTRATO DE CONTRIBUCIÓN ENTRE ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

A. RESUMEN DE ACTIVIDADES

Título:	Fortaleciendo capacidades para la participación política de las mujeres - 2016
Fechas de inicio y finalización	El proyecto será implementado en el periodo enero a diciembre de 2016
Lugar:	Asunción, Paraguay
Importe de la contribución:	10.000 USD EE.UU. (incluida la recuperación de los gastos).
Organismo contribuyente:	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).
Organismo receptor:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Naturaleza de las actividades:	La Contribución que se rige por el presente Acuerdo será utilizada exclusivamente para el Proyecto <i>Fortaleciendo capacidades para la participación política de las mujeres - 2016</i>
Finalidad	Tiene por objetivo analizar la situación de la participación político electoral de las mujeres, generar información sobre los obstáculos para incrementar el acceso a los espacios públicos protagónicos, así como fortalecer las capacidades de instituciones del Estado como el Tribunal de Justicia Electoral, en la promoción de la perspectiva de género en su labor legislativa y el Ministerio de la Mujer en potenciar capacidades en su ámbito de participación política.
Anexos:	Documento del proyecto “Fortaleciendo capacidades para la participación política de las mujeres”
Resultado previsto:	Ciudadanía fortalecida para la promoción y protección de sus derechos, la participación en la toma de



Paraguay



decisiones y el control de las acciones del sector público.

El Organismo Receptor será plenamente responsable de administrar la Contribución de acuerdo con sus reglamentos, reglas, políticas, procedimientos e instrucciones administrativas, así como de llevar a cabo las Actividades de manera eficiente y eficaz.

B. PRESUPUESTO

El presupuesto total para las Actividades asciende a USD 10.000, en dólares de EE. UU., y se describe en más detalle a continuación.

Resumen de actividades y PRESUPUESTO ¹	Anual (año 2016)	Total (todos los años)
Importe programable total, incluidos los gastos directos	9.091	9.091
Gastos de apoyo directos e indirectos	909	909
Total general	10.000	10.000

El Organismo Contribuyente no será responsable de las obligaciones económicas o los gastos del Organismo Receptor que superen el presupuesto de las Actividades. El Organismo Receptor notificará al Organismo Contribuyente, en cuanto tenga conocimiento de ello, que el presupuesto para llevar a cabo las Actividades es insuficiente para ejecutarlas íntegramente como se describe en el presente Contrato, incluidos sus Anexos. El Organismo Contribuyente no estará obligado a aportar fondos al Organismo Receptor ni a reembolsar los gastos que superen el presupuesto total que se indica en el presente documento.

C. RECUPERACIÓN DE GASTOS

Los gastos de apoyo del Organismo Receptor se determinan de acuerdo con su política de recuperación de los gastos y se deducen de la Contribución según el presupuesto.

D. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Informe descriptivo:

El Organismo Receptor entregará al Organismo Contribuyente con regularidad un informe descriptivo sobre los progresos de las Actividades, tal como se establece a continuación.

En los informes se detallarán los logros, las limitaciones y el impacto de las actividades en relación con la utilización de esta Contribución. El informe para el periodo 2016 será presentado a ONU Mujeres a más tardar el 10/02/2017. Dicho informe irá acompañado del informe financiero



Paraguay



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

preliminar firmado por el Representante Residente del PNUD en Paraguay.

El informe final en que se detallen los logros, las limitaciones y los efectos de las actividades en relación con la utilización de la Contribución por la oficina del PNUD en el país, y el informe financiero final certificado por la Dirección de Gestión/ Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, se presentarán a más tardar el 30 de marzo del año siguiente al cierre financiero del proyecto (véase el párrafo a continuación).

Informe económico:

El Organismo Receptor entregará al Organismo Contribuyente los siguientes informes económicos, que habrán de elaborarse de conformidad con los reglamentos, las reglas, las políticas y procedimientos económicos del Organismo Receptor, así como con sus instrucciones administrativas:

Los informes financieros reflejarán el importe recibido por concepto de Contribución, en relación con el gasto efectuado con cargo a dicho importe. El informe financiero preliminar firmado por el Representante Residente, Oficina del PNUD en Paraguay, será presentado a más tardar el 10/02/2017. Este informe irá acompañado por el primer informe sustantivo sobre la marcha de los trabajos (véase el párrafo *supra* relativo a los informes sustantivos sobre la marcha de los trabajos).

El informe financiero certificado por la Dirección de Gestión /Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD será presentado a más tardar el 30 de marzo del año siguiente al cierre financiero del proyecto.

Los informes financieros firmados por el Representante Residente proporcionarán la información correspondiente a las siguientes categorías:

- a. Importe recibido
- b. Gastos para funcionarios y otros gastos de personal
- c. Viajes
- d. Servicios por contratación
- e. Adquisiciones
- f. Becas, subsidios y otras contribuciones
- g. Total parcial
- h. Recuperación de los gastos
- i. TOTAL DE LOS GASTOS

Al darse por terminado el proyecto, cualquier parte del importe de la Contribución que no se haya utilizado o comprometido, se devolverá a ONU Mujeres, a menos que las partes acuerden otra cosa por escrito.

E. CONTRIBUCIONES

Los importes abonados por el Organismo Contribuyente deben ser equivalentes al presupuesto total. Para las Actividades de duración inferior a un año, la Contribución se abonará al Organismo



Paraguay



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Receptor antes de que den comienzo las Actividades. Para las Actividades de más de un año, la Contribución se abonará en varios plazos de acuerdo con el siguiente calendario.
Calendario de pagos:

5 de febrero de 2016

USD 10.000

El Organismo Contribuyente acepta que el Organismo Receptor no financiará por anticipado las Actividades. Si la Contribución, o parte de ella, no se recibe con puntualidad, el Organismo Receptor podrá reducir o suspender las Actividades de inmediato.

La Contribución se ingresará en la siguiente cuenta bancaria:

Datos de la cuenta N°: 150000619
Nombre de la Cuenta: UNDP Representative Dollar Account
Moneda: Dólares de EE. UU
Dirección de la entidad bancaria: Mcal. López esq. Tte. Zotti

Al efectuar las transferencias, el Organismo Contribuyente facilitará al Organismo Receptor a la atención de Sonia Cristaldo, por correo electrónico sonia.cristaldo@undp.org, los siguientes datos: a) el importe de la transferencia; b) la fecha de valor de la transferencia; c) que el Organismo Contribuyente efectúa la transferencia con arreglo al presente Contrato.

F. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con las Actividades corresponderán al Organismo Receptor. El Organismo Contribuyente y, si procede, el Gobierno pertinente obtendrán una licencia perpetua, libre de derechos de autor, no exclusiva e intransferible.

G. CORRESPONDENCIA

La correspondencia relativa a la ejecución del presente Contrato debe dirigirse a:

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

Dirección: Edificio de las Naciones Unidas, Mcal. López esq. Saraví.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Dirección: Edificio de las Naciones Unidas, Mcal. López esq. Saraví.

H. ENMIENDAS

El presente Contrato, con sus Anexos, únicamente puede modificarse o enmendarse mediante un acuerdo por escrito entre ambos Organismos.



Paraguay



I. COMPLECIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Organismo Receptor notificará al Organismo Contribuyente la compleción de todas las Actividades.

El Organismo Receptor retendrá cualquier parte de la Contribución que no haya utilizado en el momento en que se completen las Actividades hasta que se liquiden todas las obligaciones y cargas asumidas en su ejecución y se concluyan de forma ordenada todos los arreglos relacionados con las Actividades.

J. CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

Este Contrato concluirá en el momento en que se liquiden todas las obligaciones y cargas asumidas en la ejecución de las Actividades y se concluyan de forma ordenada todos los arreglos relacionados con las Actividades.

Cualquiera de los Organismos podrá rescindir el Contrato cuando lo desee mediante una notificación por escrito a la otra parte. La rescisión se hará efectiva treinta (30) días después de la recepción de dicha notificación. En caso de rescisión de conformidad con este párrafo, los dos Organismos colaborarán entre sí para completar las Actividades, liquidar todas las obligaciones y cargas y concluir de forma ordenada todos los arreglos relacionados con las Actividades.

K. REEMBOLSO DE LOS SALDOS NO UTILIZADOS

Una vez concluido este Contrato y tras la presentación del informe económico final, todo saldo no utilizado de la Contribución se devolverá al Organismo Contribuyente, excepto si ambos Organismos acuerdan por escrito lo contrario.

L. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ambos Organismos harán todo lo que esté en su mano para solucionar mediante negociación directa toda controversia, polémica o demanda relacionada con este Contrato o con su incumplimiento. Toda controversia, polémica o demanda que no se solucione en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de notificación por una Parte a la otra Parte de la naturaleza de la controversia, polémica o demanda y de las medidas que se deben tomar para ponerle remedio, se resolverán por medio de una consulta entre los jefes ejecutivos de ambos Organismos.

M. ENTRADA EN VIGOR Y VALIDEZ

Este Contrato entrará en vigor en el momento de su firma por parte de los representantes autorizados de las Partes y se mantendrá vigente hasta su conclusión de acuerdo con la sección J anterior.



Paraguay



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello, han firmado dos copias del presente Contrato.

Firmado:

Carolina Taborga

Representante País, ONU Mujeres en Paraguay

Firmado:

Cecilia Ugaz

Representante Residente del PNUD en Paraguay